

Call for Papers 2025

Séptima edición

“Transformación Positiva para la región centroamericana: Integración de conocimiento e investigación para el desarrollo”

Bases de la Convocatoria

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) a través del Centro de Estudios para la Integración Económica (CEIE), y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a través de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI), convocan a la séptima edición del *Call for Papers* denominada “Transformación Positiva para la región centroamericana: Integración de conocimiento e investigación para el desarrollo”. La presente edición parte de la convicción de que el conocimiento, la evidencia empírica y la reflexión académica son instrumentos clave para avanzar hacia una transformación positiva de la región, en la que el pensamiento estratégico contribuya a fortalecer las capacidades institucionales, la cohesión regional y, consecuentemente, el bienestar de la ciudadanía centroamericana.

A través de esta iniciativa, las instituciones coordinadoras de la convocatoria buscan generar un espacio para la investigación especializada en materia de integración centroamericana, con el propósito de poner en perspectiva las oportunidades que representa el Sistema de la Integración Centroamericana para la transformación positiva en la región. En esta edición, se tiene como objetivo el desarrollo de artículos propositivos que aporten nuevos conocimientos e información estratégica para fortalecer el trabajo de los cinco pilares de la integración: Seguridad Democrática, Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo, Integración Social, Integración Económica y Fortalecimiento Institucional. Se espera que los trabajos presentados exploren soluciones pertinentes y contextualizadas, desde un enfoque regional, que promuevan una agenda transformadora a partir del análisis de desafíos estructurales y emergentes.

I. Base conceptual

La integración centroamericana ha sido, desde hace más de 70 años, un componente esencial en la construcción de una región más unida, próspera y solidaria. A partir de la entrada en vigor del Protocolo de Tegucigalpa en 1991, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) consolidó un marco institucional que articula los esfuerzos de los ocho Estados Miembros —Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana— para alcanzar una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. El SICA ha contribuido a la generación de consensos políticos, a la cooperación técnica y financiera, y a la formulación de respuestas regionales frente a retos comunes como el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la migración, las crisis sanitarias, y más recientemente, las transformaciones tecnológicas y geopolíticas que inciden directamente en la economía y la cohesión social de la región.

En los últimos años, los países centroamericanos han sido testigos de una serie de fenómenos interrelacionados que exigen enfoques innovadores desde la integración regional. Por un lado, el comercio intrarregional sigue siendo una herramienta clave para el desarrollo económico y la dinamización del mercado regional, especialmente si se fortalece con la participación activa del sector privado como actor estratégico en la cadena de valor y en la consolidación del mercado común. Por otro lado, los avances en inteligencia artificial, aunque todavía incipientes en algunos países, ofrecen oportunidades para transformar sectores clave como la salud, la agricultura, la educación y la gestión pública, siempre que se aborden de manera inclusiva, ética y sostenible.

Asimismo, los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional—acentuados por el alza de precios, las barreras comerciales y el impacto del cambio climático— exigen un análisis profundo sobre las políticas arancelarias y su interacción con los sistemas productivos, el comercio regional y las necesidades alimentarias de la población. Estos temas no solo reflejan tendencias globales, sino que plantean preguntas críticas sobre el papel de la integración centroamericana en la formulación de soluciones colectivas. Adicionalmente, se alienta también a la presentación de estudios que incorporen enfoques de evaluación de políticas públicas, programas e iniciativas regionales, como herramientas fundamentales para generar aprendizajes, medir impactos y mejorar la toma de decisiones en el ámbito de la integración.

En este contexto, en esta edición del Call for Papers se invita a investigadoras e investigadores, especialistas, docentes y representantes del sector académico a presentar propuestas de investigación que contribuyan a enriquecer el debate y ofrecer aportes sustantivos al proceso de la integración centroamericana. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que aborden de manera rigurosa y propositiva temas como el comercio intrarregional y el rol del sector privado, los avances tecnológicos —incluida la inteligencia artificial—, los aranceles y su impacto en la seguridad alimentaria, enfoques de evaluación de políticas públicas, desafíos en la cooperación regional, transformación digital y seguridad democrática, así como otros temas emergentes que tengan implicaciones relevantes para la región.

Las propuestas seleccionadas formarán parte de un espacio de reflexión académica que nutra el desarrollo de políticas públicas regionales, en coherencia con los pilares estratégicos del SICA y con una visión integradora, resiliente y centrada en el bienestar de las personas.

II. Áreas temáticas:

El desarrollo de artículos de investigación académica se centrará en los cinco pilares prioritarios del proceso de integración centroamericana, de preferencia en los siguientes temas:

a. Fortalecimiento Institucional

- i. Oportunidades comerciales y de cooperación regional del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica.
- ii. Desafíos y oportunidades de la Cooperación Sur-Sur y Triangular con Socios no Tradicionales/Países Emergentes del Sur Global en favor de la Región SICA.
- iii. Oportunidades y desafíos de la transformación digital y la adopción de la Inteligencia Artificial para el desarrollo sostenible de la región.
- iv. La Evaluación como herramienta de la Política Pública y la toma de decisiones basada en resultados y evidencia.

b. Seguridad Democrática

- i. Análisis de los flujos migratorios extrarregionales en Centroamérica desde un enfoque de protección y derechos humanos.
- ii. Lucha contra el narcotráfico desde un enfoque de responsabilidad compartida y diferenciada entre Estados.

- iii. Lecciones aprendidas y recomendaciones al Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

c. Integración Económica

- i. Comercio intrarregional y el rol del sector privado en la integración.
- ii. Oportunidades en la producción alimentaria frente a crisis globales.
- iii. Rol de la tecnología en el desarrollo económico.

d. Integración social

- i. Contexto de la igualdad de género en Centroamérica: brechas en las oportunidades económicas, accesos en la salud, educación, protección social y participación política que desfavorecen el desarrollo.
- ii. Reducción de la pobreza y seguridad alimentaria y nutricional en la región SICA.
- iii. Desarrollo territorial, vivienda y asentamientos humanos en la región centroamericana.

e. Cambio Climático y Gestión Integral del Riesgo

- i. Cadena de valor sostenible (con énfasis en plástico): Enfoques innovadores en la gestión de residuos y economía circular.
- ii. La participación del sector privado en la conservación, protección y el uso sostenible de la biodiversidad.
- iii. Innovación para la resiliencia climática y ambiental en la región del SICA.

III. Estructura mínima del artículo de investigación

El artículo de investigación podrá ser presentado en español o inglés y deberá tener una estructura mínima que incluya:

a. Portada

La portada del artículo de investigación deberá contener los siguientes elementos:

- i. título del trabajo,
- ii. nombre o seudónimo del autor o coautores,
- iii. fecha de elaboración de artículo de investigación, y
- iv. palabras clave [mínimo cinco y máximo ocho].

b. Resumen

Este deberá ser en español e inglés. No deberá exceder de 150 palabras o 900 caracteres, incluyendo espacios, y deberá abordar los principales puntos tratados en el artículo. No deben incluirse citas bibliográficas, gráficas, figuras ni tablas.

c. Cuerpo del documento

- i. Introducción
- ii. Marco teórico conceptual
- iii. Metodología
- iv. Resultados
- v. Discusión
- vi. Conclusión

d. Referencias bibliográficas

- i. Las citas y referencias bibliográficas deberán seguir el estándar de las normas de la *American Psychological Association (APA)* 7ª edición.
- ii. Todas las referencias bibliográficas deberán guardar correspondencia a las citas hechas dentro del texto.

IV. Aspectos editoriales

a. Extensión

El texto del artículo deberá tener una extensión mínima de dos mil quinientas (2,500) y máxima de cinco mil (5,000) palabras, de las cuales se excluye:

- i. la portada;
- ii. los títulos, subtítulos, pie de página, tablas, figuras, gráficos y fuente de la información;
- iii. las referencias bibliográficas; y
- iv. los anexos

Los artículos deben ser redactados en Word, utilizando fuente Times New Roman, en tamaño 12, con interlineado sencillo y texto alineado a la izquierda.

El uso de *cursivas* se reservará para resaltar aquellos conceptos o ideas-fuerza que el autor quiera destacar, así como para la mención de títulos de libros y revistas, nombres científicos y palabras ajenas al idioma español. En ningún caso deberá usarse negrita o subrayado para este efecto.

Las siglas se escriben sin puntos ni espacios y siempre serán precedidas por el artículo correspondiente al sustantivo principal. Además, las siglas deberán especificarse la primera vez que se mencionen en el texto, dentro de un paréntesis, por ejemplo, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

b. Títulos

- i. Los títulos serán alineados en el margen izquierdo del texto, sin numeración, y cumpliendo los siguientes criterios:
 - Título del artículo** [en negrita, tamaño 14, Times New Roman]
 - Títulos del contenido** [en negrita, tamaño 12, Times New Roman]
 - Subtítulos nivel 1** [en negrita, tamaño 10, Times New Roman]
 - Subtítulos nivel 2** [en negrita, cursiva, tamaño 10, Times New Roman]
 - Subtítulos nivel 3* [en cursiva, tamaño 10, Times New Roman]
- ii. Los títulos correspondientes a la Bibliografía y los Anexos se escribirán en negrita, tamaño 12, Times New Roman.

c. Elementos gráficos

Las gráficas, figuras y tablas deben cumplir los siguientes requisitos:

- i. Los elementos gráficos deberán elaborarse en formato Excel y deben ser incorporados en el cuerpo del artículo.
- ii. Adicional a la entrega del artículo, se deberá entregar un único archivo en Excel u otro programa que contenga todos los elementos gráficos originales. Las gráficas, figuras o tablas que sean copiadas y pegadas de otros textos no serán admitidas, aun cuando tengan la debida cita.
- iii. Las imágenes que se incluyan dentro del artículo, deberán ser de alta definición.
- iv. Los títulos, notas y fuentes de los elementos gráficos deberán colocarse como parte del texto del documento, no dentro del cuerpo del gráfico, figura o tabla.
- v. Los títulos deben situarse en la parte superior de cada gráfico, figura o tabla, indicando período de tiempo y unidad de medida, cuando sea necesario [en negrita, tamaño 12, Times New Roman].
- vi. En la parte inferior izquierda de cada gráfica, figura o tabla, deberán incorporarse explicaciones sobre abreviaturas cuando sea necesario.

- vii. Cada elemento gráfico deberá estar debidamente numerado según el orden en que aparecen en el artículo, identificando el tipo de elemento gráfico al que pertenecen (gráfica, figura o tabla). La numeración de los elementos gráficos se reinicia al incorporar otro tipo de elemento gráfico. Por ejemplo: (Tabla 1, Tabla 2, Gráfica 1, Tabla 3, Figura 1, Tabla 4, etc.)
- viii. El título de cada gráfica, figura o tabla deberá aparecer una línea debajo del número de dicho elemento gráfico. Los títulos serán alineados en el margen izquierdo del texto.

V. Condiciones de participación

a. Participantes

- i. Se invita a participar a profesionales, académicos, funcionarios públicos e investigadores vinculados e interesados en la dinámica del proceso de integración centroamericana.
- ii. Pueden participar autores de cualquier nacionalidad.
- iii. Están excluidos de esta convocatoria los ganadores de la 6ta edición, así como los funcionarios de la Secretaría General del SICA, SIECA y BCIE, consultores de la institucionalidad regional del SICA, y los familiares en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los miembros del Comité Editorial de la iniciativa, así como de los titulares y representantes designados por los socios estratégicos de esta iniciativa.
- iv. Las personas que recibieron menciones honoríficas en ediciones anteriores pueden participar en la presente convocatoria.

b. Modalidad de participación

- i. La participación puede ser a título individual o en coautoría, sin límite en la cantidad de investigadores. En ambos casos, solo se debe presentar un trabajo de investigación por autor o coautores participantes. En caso de coautoría, todos los involucrados deben aprobar la postulación del artículo.
- ii. Los participantes deben garantizar la autoría, originalidad y carácter inédito del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades correspondientes si se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros. Se entiende por inédito todo trabajo que no haya sido publicado o divulgado, total o parcialmente, ni se encuentre en

proceso de aceptación y/o publicación en cualquier otro medio, concurso o revista académica-científica.

- iii. La participación es gratuita. No se exigen pagos por inscripción ni desembolsos de cualquier naturaleza. Asimismo, la Secretaría General del SICA, SIECA y BCIE no asumen ni reembolsan los costos de elaboración y presentación de los artículos de investigación.

c. Restricciones

- i. No se aceptarán artículos de opinión.
- ii. No se aceptarán trabajos de graduación, monografías, tesinas y/o tesis universitarias. No obstante, estos trabajos pueden constituir la base para desarrollar un nuevo artículo de investigación destinado específicamente a esta convocatoria.
- iii. No se aceptarán artículos que hayan sido presentados en ediciones anteriores de esta convocatoria, salvo que presenten modificaciones sustantivas respecto a la versión previamente sometida. En estos casos, los/as autores/as deberán indicar expresamente los cambios realizados al momento de la postulación.

VI. Requisitos para la admisibilidad de las investigaciones

- a. Serán admitidas para su evaluación únicamente las investigaciones que cumplan con la estructura establecida en el apartado III.
- b. Quedarán descalificados los artículos que:
 - i. excedan el límite de palabras establecido;
 - ii. no presenten un enfoque o escalabilidad regional;
 - iii. contengan plagio, parcial o total.

VII. Evaluación

- a. Todos los artículos serán revisados por el Comité Editorial, integrado por representantes de cada una de las instituciones coordinadoras del *Call for Papers*, para determinar que son inéditos, originales, y basados en procesos de investigación rigurosa. El Comité Editorial también revisará que los artículos no se encuentren dentro de las restricciones mencionadas en estas bases.
- b. Los artículos que cumplan con los requisitos para la admisibilidad de las investigaciones pasarán a la fase de evaluación que involucra dos etapas:
 - i. La primera se vincula al cumplimiento de los criterios de forma, estructura y límite de palabras establecidos.

- ii. La segunda se focaliza en la pertinencia temática, así como la revisión de la robustez y solidez del acervo científico planteado en la investigación. Esta evaluación será realizada por pares a “doble ciego” y el Comité Editorial.
- c. Los criterios para la evaluación de las investigaciones presentadas son los siguientes:
 - i. claridad y precisión en la redacción;
 - ii. originalidad en el aporte al estado del arte del conocimiento;
 - iii. validez y sustento científico;
 - iv. aplicabilidad e inclusión de enfoque regional; y
 - v. cumplimiento de normas editoriales.
- d. Para la premiación de las investigaciones se definen los siguientes parámetros:
 - i. Primer lugar: haber alcanzado como mínimo 90 puntos.
 - ii. Segundo lugar: haber alcanzado como mínimo 85 puntos.
 - iii. Tercer lugar: haber alcanzado como mínimo 80 puntos.
- e. Los autores recibirán información acerca de los resultados de la evaluación por parte del Comité Editorial.

VIII. Comités

- a. El Comité Editorial estará conformado por representantes de las instituciones coordinadoras del Call for Papers: la Secretaría General del SICA, la SIECA y el BCIE. La facultad de recepción, revisión, premiación y/o descalificación de los artículos participantes recaerá exclusivamente en el Comité Editorial.
- b. El Comité Editorial se reserva el derecho de sugerir cambios editoriales para adecuar el contenido a la política editorial.
- c. El Comité Coordinador estará conformado por un representante de las instituciones coordinadoras del Call for Papers: la Secretaría General del SICA, la SIECA y el BCIE como órganos rectores de la iniciativa.

IX. Socios Estratégicos

El Call for Papers contempla una categoría de socios estratégicos que incluye la participación de instituciones académicas, de investigación u otros socios para el desarrollo, que con la finalidad de enriquecer la iniciativa aportan su asistencia técnica y/o financiera a la convocatoria.

Los socios estratégicos pueden participar como Observadores en las reuniones del Comité Editorial, con voz en cada sesión para aportar elementos técnicos que fortalezcan el proceso de revisión y evaluación.

En la presente edición se contará con la participación de los siguientes socios estratégicos:

- a. Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), con aporte de asistencia técnica.
- b. Fundación ETEA, Instituto de Desarrollo de la Universidad Loyola Andalucía, con aporte de asistencia técnica.
- c. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, con aporte de asistencia técnica y financiera.

X. Reconocimiento

- a. Los artículos ganadores serán presentados en una actividad de premiación organizada conjuntamente por la Secretaría General del SICA, la SIECA y el BCIE, a realizarse en el segundo semestre de 2025.
- b. Las tres mejores investigaciones serán premiadas con una dotación económica, en el orden siguiente:
 - i. Primer Lugar: USD 3,000 más beneficio académico y/o publicación.
 - ii. Segundo Lugar: USD 2,000 más beneficio académico y/o publicación.
 - iii. Tercer Lugar: USD 1,000 más beneficio académico y/o publicación.
- c. En caso de coautoría, la remuneración económica será dividida y entregada a cada coautor en partes iguales.
- d. Como parte de la premiación, los artículos ganadores de la convocatoria podrán ser incluidos en publicaciones académicas difundidas por las instituciones participantes de esta iniciativa, siempre que cumplan con las recomendaciones hechas por el Comité Editorial.
- e. Adicionalmente a los tres primeros lugares, el Comité Editorial tiene la facultad de reconocer con mención honorífica a trabajos de investigación destacados, que obtengan por lo menos 75 puntos, los cuales recibirán un certificado que los acredita como tal.

XI. Obligaciones de los Ganadores

- a. Realizar una presentación interna al Comité Editorial previo al evento de premiación, para garantizar el profesionalismo y la calidad de la exposición.

- b. Participar en los seminarios regionales que sean organizados por las instituciones coordinadoras y/o los socios estratégicos, dentro del año siguiente a la premiación de las investigaciones.
- c. Conceder a la Secretaría General del SICA, a la SIECA y al BCIE los derechos de publicación del texto en cualquier formato, impreso o digital, con pleno reconocimiento de la autoría de los investigadores.

XII. Casos no previstos

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por el Comité Coordinador, a quien compete la interpretación de estas.

XIII. Cronograma de Actividades

Actividad	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Lanzamiento de convocatoria (14 de julio 2025)						
Dudas y consultas a los correos (julio-agosto 2025)						
Fecha de cierre de postulación (1 de noviembre de 2025)						
Revisión de Papers (1-15 de noviembre 2025)						
Comunicación de resultados a ganadores y menciones honoríficas (15-30 de noviembre 2015)						
Evento de premiación (2 de diciembre – 13 de diciembre de 2025)						

Dudas y consultas a los correos: disseminationodei@bcie.org con copia a fcolocho@sica.int, sorellana@bcie.org y info_ceie@sieca.int